

HR



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

1319



BUENOS AIRES, 7 JUN 1994

VISTO el expediente N° 31.146-5/92 del Registro de este Ministerio por el cual la UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES" solicita autorización para cambiar el nombre de la carrera de posgrado y título de DIPLOMA DE ESTUDIOS POLITICOS SUPERIORES por el de MAGISTER EN CIENCIAS POLITICAS que se desarrolla en su Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a esa presentación se dictó el Decreto N° 2330/93 el que en su artículo 28 no requiere, como lo hacía la anterior reglamentación, la autorización previa de las nuevas carreras cuando se trate de Universidades Privadas liberadas de las Pruebas Finales de Capacidad Profesional, limitándose el trámite a la mera comunicación al Ministerio de Cultura y Educación y al cumplimiento de lo previsto en los incisos 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios (t.o. 1992).

Que tratándose en el caso de una Universidad Privada liberada de la Prueba Final de Capacidad Profesional, no corresponde en consecuencia autorizar el funcionamiento de la carrera de que se trata, sino otorgarle validez nacional al título.

Que el grado académico propuesto es adecuado respecto de la formación prevista en el plan de estudios.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 28 del Decreto N° 2330/93.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 8 y 10 del artículo 21 de la Ley de Ministerios (t.o. 1992), es



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

1319



atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del Sistema Universitario y en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar validez nacional al grado académico de MAGISTER EN CIENCIAS POLITICAS que expide la UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES", a quienes cumplimenten los requisitos establecidos por la misma a tal fin.

7. ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. Agr. JORGE ALBERTO ...
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION